

DECRETO N* 3326/

LAJA, Octubre 29 del 2010

VISTOS:

- 1.- solicitud de trabajo extraordinario de MARIA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12* E.M. JOSE A. IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 11* E.M. CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15* E.M. LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17* E.M. LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17* E.M.
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley ${
 m N}^{
 m o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

Día 30 de Octubre del 2010 de 08:00 a 13:00 hrs MARIA E. FRITZ SEPULVEDA CRISTIAN LLANOS SALAS LUIS MATAMALA MATAMALA

DIA 1 de Noviembre del 2010 de 08:00 a 18:00 hrs CRISTIAN LLANOS SALAS JOSE A. IRAIRA PALACIOS LUIS ARROYO ARROYO

2.- PAGUESE a los funcionarios indicados en el artículo primero las horas extraordinarias , previo control reloj digital

3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHI

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E

VFT/MGV/ARD/ jaip DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno ➤

Interesado

- Archivo SSMM/